

GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Junto con el Informe de los Auditores Independientes)

ÍNDICE:

Informe de los Auditores Independientes

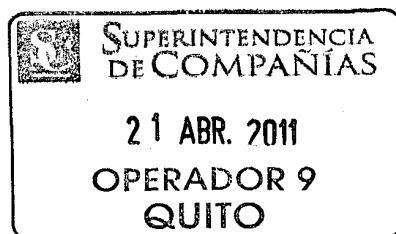
Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Evolución del Patrimonio

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



ABREVIATURAS USADAS:

US\$ - Dólares Estadounidenses

NEC - Norma Ecuatoriana de Contabilidad

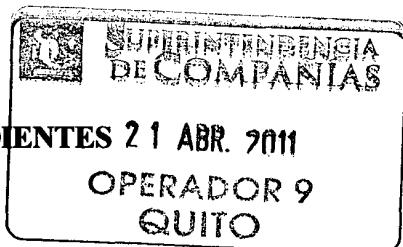
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera





ACEVEDO & ASOCIADOS

AUDTORES Y ASESORES



INFORME DE LOS AUDTORES INDEPENDIENTES 21 ABR. 2011

21 de marzo del 2011

A los Accionistas y miembros del Directorio de Gypsophilia de la montaña S.A.:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado el balance general adjunto de GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A., al 31 de diciembre del 2010, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Gerencia, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.



21 ABR. 2011

OPERADOR
QUITO

Opinión

- En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A., al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis del asunto

- Tal como se indica en la nota 2 y 6 a los estados financieros, los activos fijos al 31 de diciembre del 2010 de la compañía por US\$ 1.422.255 están reflejados al valor de mercado, determinado por un perito valuador, calificado por la Superintendencia de Compañías. El avalúo efectuado, fue aprobado por la Junta de Accionistas celebrada el 29 de diciembre del año 2010. Para el avalúo efectuado y su registro contable se cumplieron con todos los procedimientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad – N.E.C. No. 12 y en la resolución No. 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías publicada el 22 de agosto del año 2000.
- Tal como se indica en la nota 21 a los estados financieros, la compañía durante el año 2010, presenta pérdidas operacionales, flujo y capital de trabajo negativo, ocasionado básicamente por falta de niveles adecuados de producción y ventas. La Gerencia de la compañía considera que las operaciones futuras, basadas en la reactivación total de los cultivos, la obtención de créditos, el incremento de los precios de la venta de flor principalmente al mercado de los Estados Unidos de América, la apertura de nuevos mercados y el apoyo económico y financiero de su principal accionista cuando requiera capital de trabajo adicional para garantizar la continuidad de la operación, permitirán lograr un nivel de ingresos adecuado, utilidades esperadas y generar los flujos de fondos suficientes que le permitan absorber las depreciaciones de las propiedades, plantaciones y equipos por US\$ 1.422.255; sin embargo considerando los riesgos inherentes a la actividad agrícola, no es posible a la fecha determinar si las utilidades futuras serán suficientes para lograr los resultados esperados y operar en el futuro con bases rentables.
- Tal como se indica en la nota 20 a los estados financieros, la compañía a la fecha de emisión del informe, se encuentra elaborando el Informe Integral de Precios de Transferencia en operaciones celebradas entre partes relacionadas por el año 2010, no nos es posible determinar si la aplicación de la normativa de precios de transferencia afectará la base imponible del impuesto a la renta por el año 2010.



Informe sobre otros requisitos legales y normativos

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.

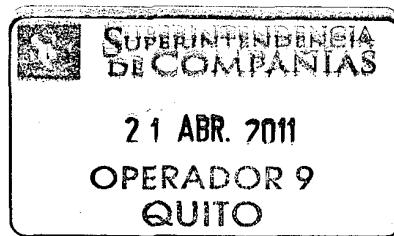
Registro de la Superintendencia
de Compañías SC-RNAE-223

EDUARDO RODRIGUEZ C.

Socio

Licencia profesional

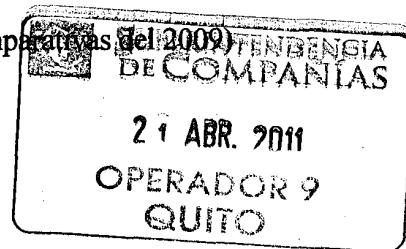
No. 26606



GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras comparativas del 2009)
 (Expresados en dólares estadounidenses)



	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>ACTIVOS</u>			
Activo corriente:			
Caja y bancos		210	637
	-----	-----	-----
Cuentas por cobrar:			
Clientes	3	602.446	93.872
Compañías relacionadas	7	1.121.766	1.343.730
Impuestos anticipados	5	69.560	45.835
Otras		22.625	17.522
	-----	-----	-----
Total de cuentas por cobrar		1.816.397	1.500.959
Provisión para cuentas incobrables	9	(330.625)	-
	-----	-----	-----
Total de cuentas por cobrar netas:		1.485.772	1.500.959
Inventarios	4	35.750	49.267
	-----	-----	-----
Gastos pagados por anticipado		530	1.062
	-----	-----	-----
Total activo corriente		1.522.262	1.551.925
Propiedad, plantaciones y equipos, neto	6	1.422.255	1.227.329
Otros activos - Corpei		1.229	2.257
	-----	-----	-----
Total		2.945.746	2.781.511
	=====	=====	=====

Las notas adjuntas de la 1 a la 22 forman parte integrante de los estados financieros.

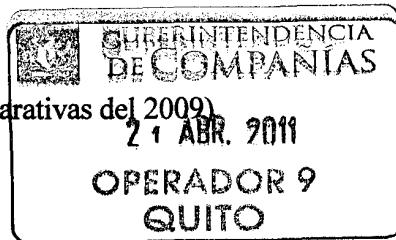
GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A.

BALANCES GENERALES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras comparativas del 2009)

(Expresados en dólares estadounidenses)

(Continuación...)



	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente:			
Sobregiros bancarios		56.761	58.258
Porción corriente de obligación bancaria a largo plazo		-	180.000
Total		56.761	238.258
Cuentas por pagar:			
Proveedores		197.264	181.318
Compañías relacionadas	7	1.155.474	18.860
Impuestos	5	20.146	11.854
Intereses		16.230	37.580
Otras		48.291	13.877
Total cuentas por pagar		1.437.405	263.489
Obligaciones patronales	8	107.594	79.878
Total pasivo corriente		1.601.760	581.625
Pasivo largo plazo:			
Obligación bancaria a largo plazo		-	640.000
Obligación Patronal largo plazo	8	36.877	46.769
Provisión Jubilación Patronal	9 y 10	31.964	-
Provisión Desahucio	9 y 11	6.866	-
Total pasivos		1.677.467	1.268.394
Patrimonio, estado adjunto		1.268.279	1.513.117
Total		2.945.746	2.781.511

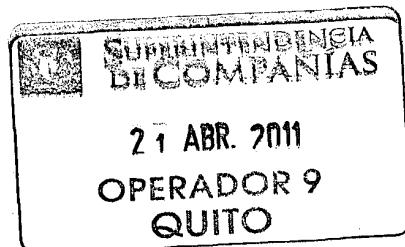
Las notas adjuntas de la 1 a la 22 forman parte integrante de los estados financieros.

GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras comparativas al 31 de diciembre del 2009)
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Notas</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ventas		1.226.328	1.340.342
Costo de producción y ventas		(1.065.803)	(1.138.924)
Utilidad bruta en ventas		160.525	201.418
Gastos de administración	12	(157.933)	(151.005)
Gastos de ventas	12	(442.274)	(80.058)
Pérdida operacional		(439.682)	(29.645)
Otros ingresos (egresos)			
Intereses y comisiones, netas		(92.108)	(124.012)
Gastos bancarios		(993)	(3.549)
Amortización diferencia en cambio diferida		-	(9.174)
(Pérdida) utilidad en venta de activo fijo		(2.494)	10.714
Otros, neto		585	11.927
Pérdida neta del ejercicio		(534.692)	(143.739)

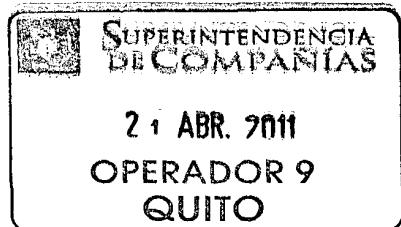


Las notas adjuntas de la 1 a la 22 forman parte integrante de los estados financieros.

GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A.

**ESTADOS DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras comparativas
del 2009)**
(Expressados en dólares estadounidenses)

	<u>Aporte Capital Suscripto</u>	<u>Futura Capitaliza- ción</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Reserva de capital Reserva por valuación</u>	<u>(Capital Adicional)</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2009	102.080	281.264	5.204	-	441.380	58.236	888.164
Apropiación reserva legal	-	-	798	-	-	(798)	-
Valuación de propiedad, plantaciones y equipo (Véase nota 6)	-	-	-	768.692	-	-	768.692
Pérdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(143.739)	(143.739)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	102.080	281.264	6.002	768.692	441.380	(86.301)	1.513.117
Valuación de propiedad, plantaciones y equipos (Véase nota 6)	-	-	-	289.854	-	-	289.854
Perdida del ejercicio	-	-	-	-	-	(534.692)	(534.692)
Saldo al 31 de diciembre del 2010	102.080	281.264	6.002	1.058.546	441.380	(620.993)	1.268.279



Las notas adjuntas de la 1 a la 22 forman parte integrante de los estados financieros.

GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010 (con cifras comparativas del 2009)

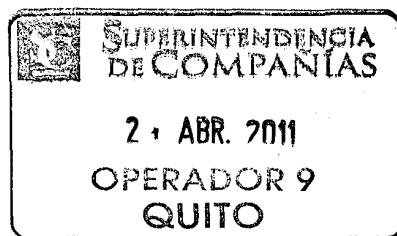
(Expresados en dólares estadounidenses)

Flujo de efectivo por actividades de operación	2010	2009
Pérdida neta del ejercicio	(534.692)	(143.739)
Ajustes que concilian la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedad, plantaciones y equipos	86.085	80.644
Baja de activos fijos	-	3.384
Amortización de diferencia en cambio diferida	-	9.174
(Pérdida) utilidad en venta de activo fijo	2.494	(10.714)
Provisión para cuentas incobrables	330.625	-
Provisión para jubilación patronal	31.964	-
Provisión para desahucio	6.866	-
Cambios en activos y pasivos de operación:		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar	(315.438)	410.088
Disminución en inventarios	13.517	383
Disminución (incremento) en gastos pagados por anticipado	532	(52)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	37.302	(98.917)
Incremento de prestaciones y beneficios sociales	17.824	39.794
Total ajustes a la utilidad neta	211.771	433.784
Efectivo neto (utilizado) provisto por actividades de operación	(322.921)	290.045
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Adiciones en propiedad, plantaciones y equipos	(14.435)	(109.569)
Producto de la venta de activos fijos	20.784	10.714
Disminución de otros activos	1.028	1.302
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de inversión	7.377	(97.553)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento		
(Disminución) incremento de sobregiros bancarios	(1.497)	8.268
Disminución de obligaciones bancarias de largo plazo	(820.000)	(152.000)
Incremento (disminución) de obligaciones con compañías relacionadas	1.136.614	(48.325)
Efectivo neto provisto (utilizado) en actividades de financiamiento	315.117	(192.057)
(Disminución) incremento neto del efectivo	(427)	435
Efectivo al inicio del año	637	202
Efectivo al final del año	210	637

Las notas adjuntas de la 1 a la 22 forman parte integrante de los estados financieros.

GYPSOPHILIA DE LA MONTAÑA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

**NOTA 1 - OPERACIONES**

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas en el año de 1995. Desde su creación la compañía está dedicada al cultivo de flores frescas para su exportación.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (ver adicionalmente Nota 19), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

b. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la factura, la cual es emitida al momento de efectuar el despacho de flor al cliente.

c. Inventarios

Los inventarios, están valorados al costo de adquisición, utilizando el método de costos promedio, que no excede al valor de mercado.

d. Propiedad, plantaciones y equipos

Se muestran al valor de mercado, de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad N.E.C. No. 12, determinado en un avalúo efectuado por una compañía consultora independiente. Las adiciones efectuadas a partir de la fecha del avalúo son registradas al costo de adquisición.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)**

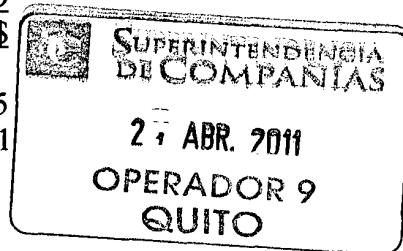
La depreciación de los activos se efectúa en base al método de línea recta, utilizando tasas que se consideran adecuadas para extinguir el valor de los activos durante su vida útil estimada. Se registra a los resultados del ejercicio los valores correspondientes a la depreciación del valor en libros antes de la revaluación; y la depreciación correspondiente al mayor valor de los activos originados en la revaluación, será registrada a la cuenta patrimonial de Reserva por Valuación, en donde fue acreditado el mayor valor de los activos.

Los valores de la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro. (Véase Nota 6).

NOTA 3 - CUENTAS POR COBRAR – CLIENTES

El saldo de cuentas por cobrar a clientes al 31 de diciembre del 2010 y 2009, comprende:

	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
Agriflora Corporation	115.014	61.485
Alenith Corporation	215.611	27.901
Polo Farms	88.723	-
Falcon Farms INC.	75.505	-
Sokol Farms INC.	51.152	-
Otras	56.441	4.486
<hr/>	<hr/>	<hr/>
	602.446 (1)	93.872
<hr/>	<hr/>	<hr/>

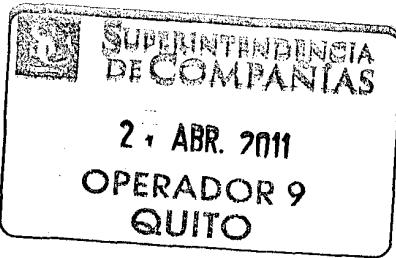


(1) De acuerdo a la administración no se espera incurrir en pérdidas adicionales a las cubiertas para cuentas de dudoso cobro por US\$ 330.625.

NOTA 4 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
Insumos agrícolas	9.847	12.762
Materiales de postcosecha y mantenimiento	25.903	36.505
<hr/>	<hr/>	<hr/>
Total	35.750	49.267
<hr/>	<hr/>	<hr/>



NOTA 5 - IMPUESTOS ANTICIPADOS Y POR PAGAR

El saldo de los impuestos anticipados e impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
<u>IMPUESTOS ANTICIPADOS</u>		
Impuesto al Valor Agregado (IVA) crédito	46.868 (1)	42.689
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	3.905	3.146
Anticipo de impuesto a la renta	18.787	-
 Total	 69.560	 45.835
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

IMPUESTOS POR PAGAR

Retenciones de impuesto a la renta	1.240	8.668
Anticipo de impuesto a la renta (2)	16.494	-
Retenciones de IVA	2.412	3.186
 Total	 20.146	 11.854
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

- (1) Corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado por la compañía en la compra de algunos de sus insumos. Este impuesto es reintegrado a la compañía, por parte del Servicio de Rentas Internas, por ser exportadora de su producción.

- (2) El 1 de diciembre del 2010 mediante trámite N° 917012010009231 la compañía solicitó al Servicio de Rentas Internas se le conceda facilidades de pago para cancelar el anticipo de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2010. El 1 de febrero del 2011 el Servicio de Rentas Internas decide conceder a la compañía el plazo de seis meses para su cancelación, según resolución N° 117012011RCDE001917. Esta obligación tiene como fecha de vencimiento el mes de julio del 2011.

NOTA 6 - PROPIEDAD, PLANTACIONES Y EQUIPOS:

A continuación se presenta el movimiento de la propiedad, plantaciones y equipos durante los años 2009 y 2010:

24 ABR. 2011
OPERADOR 9
QUITO

NOTA 6 - PROPIEDAD, PLANTACIONES Y EQUIPOS:
(Continuación)

	<u>Saldo al 1 de</u>		<u>Retiros y</u> <u>Bajas</u>	<u>Valuación</u> <u>de activos(1)</u>	<u>Transfe-</u> <u>rencias</u>	<u>Saldo al 31</u>		<u>Valuación</u> <u>de activos</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>Diciembre</u> <u>del 2010</u>	<u>Tasa</u> <u>Anual de</u> <u>Deprecia-</u> <u>ción %</u>
	<u>Enero del</u> <u>2009</u>	<u>Adiciones</u>				<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Edificios e Instalaciones	297.974	4.132	-	47.404	-	349.510	-	(3.478)	346.032	5 y 10
Maquinaria y Equipo	83.663	2.780	-	118.904	(494)	204.853	1.054	-	(9.244)	215.151
Muebles y Enseres	8.861	-	-	7.775	494	17.130	-	-	(235)	16.895
Equipo de Computación	19.709	4.502	(1.040)	22.633	-	45.804	371	-	(7.808)	38.367
Vehículos	2.424	31.037	(2.424)	-	-	31.037	-	(31.037)	-	20
Plantación	321.448	24.217	(8.329)	571.976	54.302	963.614	7.820	-	(20.757)	950.677
Invernaderos	455.488	-	-	-	-	455.488	-	-	312.888	768.376
	1.189.567	66.668	(11.793)	768.692	54.302	2.067.436	9.245	(31.037)	289.854	2.335.498
Menos: Depreciación Acumulada	(767.872)	(80.644)	8.409	-	-	(840.107)	(86.085)	7.759	-	(918.433)
	421.695	(13.976)	(3.384)	768.692	54.302	1.227.329	(76.840)	(23.278)	289.854	1.417.065
Plantaciones en proceso	11.401	42.901	-	-	(54.302)	-	5.190	-	-	5.190
	433.096	28.925	(3.384)	768.692	-	1.227.329	(71.650)	(23.278)	289.854	1.422.255

- (1) La Junta General de Accionistas, celebradas el 4 de diciembre del 2009, aprobó el estudio de valuación, en base al valor de mercado de sus activos fijos, efectuado por el Ing. Santiago Negrete, perito avaluador con licencia profesional No. PA-2007-862 y calificado por la Superintendencia de Compañías con registro No. SC-RNP-830, de conformidad con los requisitos establecidos en su resolución No. OO.Q.ICI.013 del 22 de agosto del 2000; avalúo que fue actualizado por el mismo perito y aprobado por la Junta General de Accionistas del 29 de diciembre del 2010, cumpliendo con las disposiciones que establece la Superintendencia de Compañías.

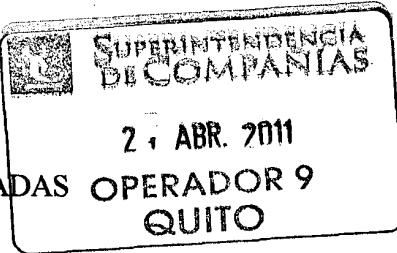
La diferencia entre el valor del avalúo y el valor en libros de los activos al 31 de diciembre del año 2010 y 2009, fue registrada en la cuenta Reserva por Valuación (Ver Nota 15).

NOTA 7 - COMPAÑÍAS Y PERSONAS RELACIONADAS

Gypsophilia de la Montaña S.A., es una compañía miembro del “Grupo de la Montaña”, compuesto por varias compañías (con accionistas comunes) dedicadas a la actividad florícola y que comparten una administración común.

Adicionalmente las compañías se efectúan entre ellas préstamos temporales para cubrir deficiencias de capital de operación. Estos préstamos no están sujetos a intereses.

Las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre, comprenden:



**NOTA 7 - COMPAÑIAS Y PERSONAS RELACIONADAS
(Continuación)**

	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
Cuentas por cobrar:		
Flor de la Montaña S.A.	292.617	363.461
Flor Santa Mónica S.A.	51.326	118.997
Sargazos S.A.	777.823	807.743
	-----	-----
Total cuentas por cobrar	1.121.766	1.290.201
	=====	=====
Cuentas por pagar:		
Claveles de la Montaña S.A.	676.748	18.860
Falcom Farms del Ecuador S.A.	216.551	-
Flor Santa Mónica S.A.	272.175	-
	-----	-----
Total	1.155.474	18.860
	=====	=====

NOTA 8 - OBLIGACIONES PATRONALES

El saldo de obligaciones patronales por pagar de corto y largo plazo al 31 de diciembre del 2010 y 2009, comprende:

Corto plazo:

	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
Beneficios Sociales (1)	60.004	50.487
Liquidación de haberes por pagar	25.919	19.342
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	13.190	9.749
IESS por pagar (2)		
Otros menores	8.481	300
	-----	-----
	107.594	79.878
	=====	=====

Largo plazo:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	36.877	46.769
IESS por pagar (2)		
Total	144.471	126.647
	=====	=====

- (1) El siguiente es el movimiento de beneficios sociales durante los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009:

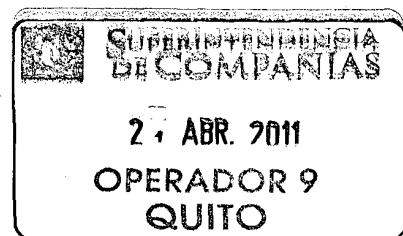
	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
Saldo al 1º de enero	50.487	50.646
Más – Acumulaciones	447.408	518.063
Menos – Disminuciones o pagos	(437.891)	(518.222)
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre (a)	60.004	50.487
	=====	=====

NOTA 8 - OBLIGACIONES PATRONALES
(Continuación)

- (a) Incluye provisiones de décimo tercero, décimo cuarto sueldos, aportes al Instituto de Seguridad Social y fondos de reserva.
- (2) Corresponde a la cuenta por pagar al Instituto de Seguridad Social – IESS, por los fondos de reserva del período julio 2007 a septiembre 2009, autorizados por el organismo de control mediante convenio de pago a 60 meses plazo, con una tasa de interés del 9,19% y vencimiento final en enero del 2015.

Los vencimientos anuales del convenio se muestran a continuación:

Año	Valor
	US \$
2011	13.190
2012	10.840
2013	11.879
2014	13.018
2015	1.140
-----	-----
	50.067



NOTA 9 - OTRAS PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2010:

	Saldo al 1 de enero del <u>2010</u>	Incremento	Pagos y / o Utilizaciones	Saldo al 31 de diciembre del <u>2010</u>
Corrientes				
Provisión para cuentas de cobro dudoso	-	330.625	-	330.625
Largo Plazo				
Reserva para jubilación patronal	-	31.964	-	31.964
Reserva para desahucio	-	6.866	-	6.866
Total largo plazo	-	38.830	-	38.830

NOTA 10 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 10 - RESERVA JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa comutación actuarial del año 2010 fue del 4% anual. De acuerdo al estudio actuarial contratado por la compañía, el que cubre a los empleados con tiempo de servicio mayor a 10 años, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2010 es como sigue:

Valor presente de la reserva actuarial:	<u>2010</u>
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	31.964
Total provisión según cálculo actuarial	<u>31.964</u>

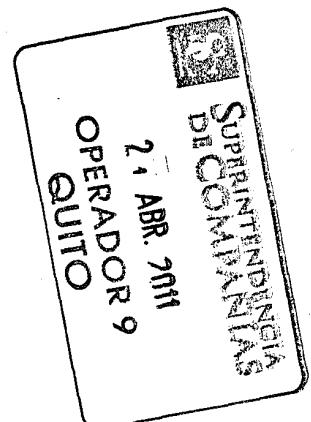
NOTA 11- RESERVA PARA INDEMNIZACIÓN POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

NOTA 12 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN VENTAS

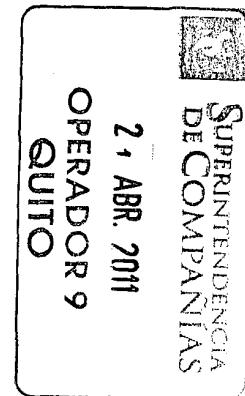
Los gastos de administración y ventas por los años 2010 y 2009 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2010</u> US\$	<u>2009</u> US\$
Gastos de Administración		
Sueldos, horas extras y bonificaciones	91.870	95.730
Beneficios sociales	25.947	30.094
Jubilación patronal	9.275	-
Indemnización por desahucio	5.501	-
Mantenimiento muebles, equipos y vehículos	491	4.636
Suministros y útiles de oficina	4.497	5.917
Alimentación	4.945	7.412
Teléfono y fax	2.447	1.896
Ferias y eventos	8.513	-
Otros menores	4.447	5.320
	<u>157.933</u>	<u>151.005</u>



NOTA 12 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN VENTAS
(Continuación)

	<u>2010</u> <u>US\$</u>	<u>2009</u> <u>US\$</u>
Gastos de venta		
Transporte	6.586	11.038
Honorarios profesionales	5.097	6.030
Servicios contables y auditoría externa	7.500	8.500
Impuestos Municipales	46.802	7.555
Cuotas y contribuciones	5.722	5.805
Donaciones	1.310	3.330
Multas e intereses	1.388	2.271
Retenciones asumidas	19.601	31.517
Gasto provisión de cuentas de difícil cobro	345.591	2.000
Otros menores	2.677	2.012
	-----	-----
	442.274	80.058
	-----	-----
Total	600.207	231.063
	=====	=====



NOTA 13 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 14 - RESERVA DE CAPITAL

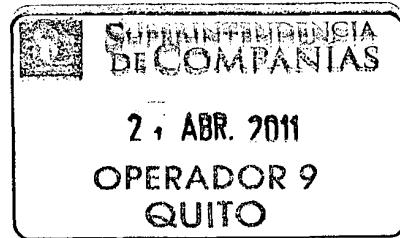
Representa los saldos de las cuentas patrimoniales "Reserva por Revalorización del Patrimonio" y "Reexpresión Monetaria" transferidos a esta cuenta de conformidad con lo estipulado en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C.) No. 17.

El saldo de esta cuenta solo podrá ser utilizado para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.

NOTA 15 - RESERVA POR VALUACIÓN

Representa el efecto del ajuste de las propiedades, plantaciones y equipos a valor de mercado (Véase Nota 6).

El saldo de la reserva de valuación, solo podría ser utilizado para absorber pérdidas, incrementar el capital o para ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la compañía.



**NOTA 15 - RESERVA POR VALUACION
(Continuación)**

A esta cuenta se cargará el valor anual de depreciación, aplicable a la diferencia entre el monto de los activos según libros y el nuevo monto establecido en el avalúo.

El saldo de reserva por valuación al 31 de diciembre del 2010 por US\$ 1.058.546 se conforma por avalúos efectuados a las propiedades, plantaciones y equipos durante los años 2010 y 2009 por US\$ 298.854 y 768.692 respectivamente (Véase nota 6)

NOTA 16 - INCREMENTO DE CAPITAL EN TRÁMITE

En Junta General de Accionistas celebrada el 18 de enero del 2008, resolvió incrementar el capital de la compañía en la suma de US \$897.920 mediante: a) numerario la suma de US\$ 63.302, b) reserva de capital la suma de US\$ 441.379 y c) el saldo restante de US\$ 393.239 será cubierto por los accionistas en el plazo de un año.

Incremento de capital que espera ser concluido durante el año 2011, mediante su inscripción en el Registro Mercantil.

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2010, está representado por 2.552.000 acciones de valor nominal de US \$ 0,04 cada una.

La pérdida por acción correspondiente al año 2010 es de US\$ 0.209 (US\$ 0.056 durante el año 2009)

NOTA 17 - COMPENSACIÓN TRIBUTARIA DE PÉRDIDAS

La Ley de Régimen Tributario Interno, permite compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades que se obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes sin que se exceda en cada período del 25 % de las utilidades obtenidas.

Al 31 de diciembre del 2010 queda un saldo de US\$ 601.462 de pérdidas tributarias, las cuales podrán ser compensadas con utilidades de años futuros.

NOTA 18 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1.) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.

El reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en diciembre del 2001 estableció entonces que las sociedades calcularán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que se reinvertan en el país y el 25% sobre el resto de las utilidades.



NOTA 18 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

En el año 2007, se publica la ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, y el 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, establece que las sociedades que reinvertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva y la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que incrementen la productividad, y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

2.) La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como beneficios tributarios para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos.

3.) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4.) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan:

- Reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

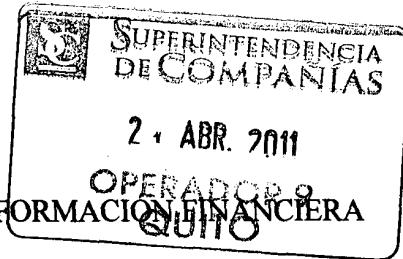
**NOTA 18 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)**



- Dedución para el cálculo del Impuesto a la Renta de la compensación adicional para el pago del salario digno.; la Compensación Económica es de carácter temporal, pagada como aporte obligatorio hasta alcanzar el Salario Digno, esta Compensación Económica no será parte integrante de la remuneración, no constituye ingreso gravable para el régimen de seguro social, ni para el I.R. del trabajador; y, constituye gasto deducible para el empleador (Art. 10 Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno);
- Deducciones adicionales para el cálculo del Impuesto a la Renta, como mecanismos para incentivar la mejora de productividad, innovación y para la producción eco-eficiente (uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto).
- Son deducibles los pagos de intereses pagados al exterior por concepto de créditos concedidos por instituciones financieras internacionales, siempre que los intereses no excedan las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Banco Central del Ecuador, el crédito se haya registrado en el Banco central del Ecuador; y el crédito lo otorgue una institución financiera no domiciliada en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición; no es necesario aplicar retención en la fuente del 25%.
- Exoneración del anticipo al Impuesto a la Renta por 5 años para toda inversión nueva (flujo de recursos destinados a incrementar el acervo de capital de la economía, mediante una inversión efectiva en activos productivos, permitiendo un mayor nivel de producción de bienes y servicios).
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas sobre pagos al exterior por créditos externos, cuando hayan sido otorgados por instituciones financieras no domiciliadas en Paraísos Fiscales, y no relacionada; que tengan un plazo mayor a un año; y, que la tasa de interés sea menor a la activa referencial autorizada por el Banco Central del Ecuador.
- Para las empresas que desarrollen nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y que contraten a trabajadores residentes en dichas zonas, la deducción será del 100% adicional del costo de contratación de nuevos trabajadores, por un período de 5 años.

**NOTA 19- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
“NIIF”**

La Resolución No.08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 emitida por la Superintendencia de Compañías ratifica la adopción obligatoria de las NIIF Normas Internacionales de Información Financiera, para todas las sociedades sujetas a su control, estableciendo un cronograma de aplicación; la compañía de acuerdo a este cronograma tiene



**NOTA 19- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
"NIIF"
(Continuación)**

que preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el año 2011 como período de transición, para tal efecto deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de la Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del año 2011.

Mediante Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 publicada en el Registro Oficial No. 272 del 27 de enero del 2011, en la que establece para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferiores a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Las compañías que cumplan con las condiciones mencionadas anteriormente, aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012 y se establece el 2011 como período de transición.

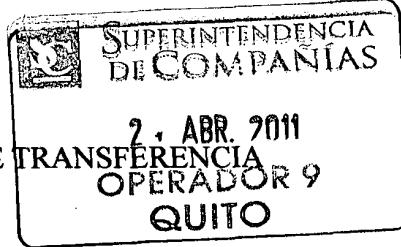
Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las condiciones mencionadas anteriormente, adoptaran por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente.

La compañía se encuentra efectuando un análisis con el fin de determinar el impacto y los ajustes contables que se requieran para preparar los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", que actualmente son llevados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

NOTA 20 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación tributaria establece la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas, a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables; para efectos de control los contribuyentes deberán presentar a la Administración Tributaria, los anexos e informes sobre tales operaciones.

Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal:



**NOTA 20 - LEGISLACIÓN TRIBUTARIA – PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(Continuación)**

- En un monto acumulado superior a \$ 3.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
- En un monto acumulado comprendido entre US\$ 1.000.000 a US\$ 3.000.000 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos sea superior al 50%, deberán presentar al Servicio de Rentas internas el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.
- En un monto acumulado superior a los US\$ 5.000.000 deberán presentar adicional al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, se establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedaran exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A la fecha de emisión de los estados financieros la compañía se encuentra elaborando el informe integral de precios de transferencia; y se encuentra analizando las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y considera que la aplicación de la normativa de precios de transferencia no afectará la base imponible del impuesto a la renta por el año 2010

NOTA 21 - PÉRDIDAS OPERACIONALES

La compañía presenta pérdidas en sus operaciones debido básicamente a los bajos niveles de producción y ventas, lo cual ha ocasionado, deficiencias en su capital de trabajo y sustanciales pérdidas acumuladas.

La administración de la compañía a fin de contrarrestar los factores generadores de estos resultados y mejorar el capital de trabajo, ha adoptado medidas como la reactivación total de los cultivos a través de nuevas inversiones, la obtención de créditos, el incremento de los precios de la venta de flor principalmente al mercado de los Estados Unidos de

**NOTA 21 - PÉRDIDAS OPERACIONALES
(Continuación)**

América y la apertura de nuevos mercados. El principal accionista de la Compañía ha manifestado que continuará proveyendo soporte económico y financiero, o cuando se requiera capital de trabajo adicional para garantizar la continuidad de su operación

La administración considera que estos factores serán suficientes para generar la rentabilidad requerida y flujos de fondos necesarios para continuar sin dificultades las operaciones.

NOTA 22 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

